HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 898

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LA CALLE RIVADAVIA EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE SARANDÍ, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

898

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

5

08 de Noviembre 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

Que vecinos de la ciudad de Beccar han presentado una nota a este bloque legislativo para expresar su preocupación por la situación de inseguridad y el deterioro de la infraestructura en el pasaje de la Calle Rivadavia, entre Uriburu y Sarandí, detrás de la estación de Beccar, y;

CONSIDERANDO

Que los vecinos han recurrido a este bloque en busca de una solución a los reclamos presentados, dado que, a pesar de haber realizado gestiones a través de distintos medios administrativos, no han obtenido respuesta alguna.

Que la iluminación adecuada en las calles es fundamental para la seguridad, ya que contribuye a reducir posibles incidentes.

Que el mal estado del tramo sin salida de la Calle Rivadavia se agrava en días de lluvia, dificultando el tránsito de peatones y vehículos.

Que la regulación del estacionamiento para vecinos frentistas favorece un uso ordenado y equitativo del espacio público en zonas residenciales.

Que numerosos automóviles estacionan en las inmediaciones de la estación de Beccar, cuyos conductores dejan sus vehículos allí durante varias horas para tomar el tren, ocupando espacios que los vecinos frentistas necesitan para estacionar.

Que la poda regular de árboles es necesaria tanto para la conservación del arbolado urbano como para evitar que las ramas interfieran con los servicios básicos de iluminación.

Se adjunta al presente proyecto la nota presentada por los vecinos de Beccar a este bloque legislativo.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, realice la instalación de luminarias en el pasaje de la Calle Rivadavia, en su intersección con la Calle Sarandí, a fin de mejorar la visibilidad y seguridad en la zona.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

5

Artículo 2°: Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, efectúe trabajos de mantenimiento y reparación en el tramo sin salida de la Calle Rivadavia, asegurando un drenaje adecuado para evitar la acumulación de barro en días de lluvia.

Artículo 3°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, establezca una regulación de estacionamiento en la vía pública en las inmediaciones de la estación de tren de Beccar, reservando espacios para los vecinos frentistas y promoviendo un uso ordenado del espacio vial.

Artículo 4°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, lleve a cabo la poda de los árboles ubicados en el pasaje de la Calle Rivadavia, en su intersección con la Calle Sarandí, con el objetivo de despejar las luminarias y garantizar la seguridad de los transeúntes.

Artículo 5°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

898

Concejal Alberto Montes

Nos dirigimos a usted para manifestar nuestra profunda preocupación ante la situación de inseguridad y el deterioro de la infraestructura en el pasaje de la calle cortada Rivadavia, entre Uriburu y Sarandí, detrás de la estación de tren de Beccar.

En los últimos meses, hemos sufrido reiterados asaltos, en muchos casos con el uso de armas de fuego, resultando en el robo de teléfonos celulares a menores y adultos. Además, hemos sido víctimas de robos y actos de vandalismo que han afectado manijas de puertas, chapas con números de calle, y otros bienes de los frentistas.

Por este motivo, solicitamos de manera urgente la colocación de cámaras de seguridad en la esquina del pasaje, que permita monitorear y proteger tanto a los vecinos como a los transeúntes. Consideramos que esta medida ayudaría a disuadir a los delincuentes y brindar mayor tranquilidad a quienes vivimos en la zona.

Asimismo, deseamos poner en su conocimiento otros problemas que afectan la zona:

1. Falta de iluminación: El pasaje Rivadavia y Sarandí se encuentra en gran parte a oscuras, lo que aumenta la sensación de inseguridad y facilita la ocurrencia de delitos. Solicitamos la instalación de luminarias que mejoren la visibilidad durante la noche.
2. Arreglo de la calle Rivadavia (en su tramo sin salida): Esta vía, al ser un tramo de tierra, se deteriora considerablemente con los días de lluvia, lo que dificulta el tránsito y empeora la calidad de vida de los vecinos. Solicitamos su reparación o pavimentación.
3. Estacionamiento: Proponemos hacer valer el sistema de estacionamiento restringido exclusivamente para frentistas, debido a la falta de espacios y al desorden que se genera, lo que afecta la movilidad en la zona, debido a la estación de tren.
4. Poda de árboles: Consideramos necesaria la intervención para la poda de los árboles del pasaje, ya que sus ramas afectan la iluminación y generan riesgos para la seguridad.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos que se tomen las medidas necesarias de manera rápida para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los que vivimos y circulamos por esta área.

Atentamente,

Vecinos de la zona

M. MAGRO
24204674

93.224.181-

MARÍA EUGENIA CALDEIRO
DNI 11938.950.

VIRGINIA GUTIERREZ EGUÍA
DNI 13512168

LORENZO DE
16452843.

DNI: 5.589.783
TAMARA YACOBLEW

GUILLERMO SILVA
DNI 10.889.085

M. MERODIO
DNI 4973262

RICARDO GONZALEZ
DNI 7521402

DNI 33896997

898

Luis A. Rodriguez
DNI: 16473480

Nicolás Stalberg
DNI: 48699110

f. Gilardi
Fermín Gilardi
DNI 42253856

Pericone Julieta
37152286

Silvia Galucci
DNI 13.071.003

DNI 33284584

8471640
Attilio Barneix

Agustina Barneix

DNI 6.131.778

Ana María Gil

DNI 44220888
S Troncoso
Esteban

Alvaro Insua
12644384

Kaplanski
DNI. 7621611

Gisele Tobar
30.706.175

Macarena Pia
34500020

898

NATALIA SCIOLA
DNI 23862672

26435293

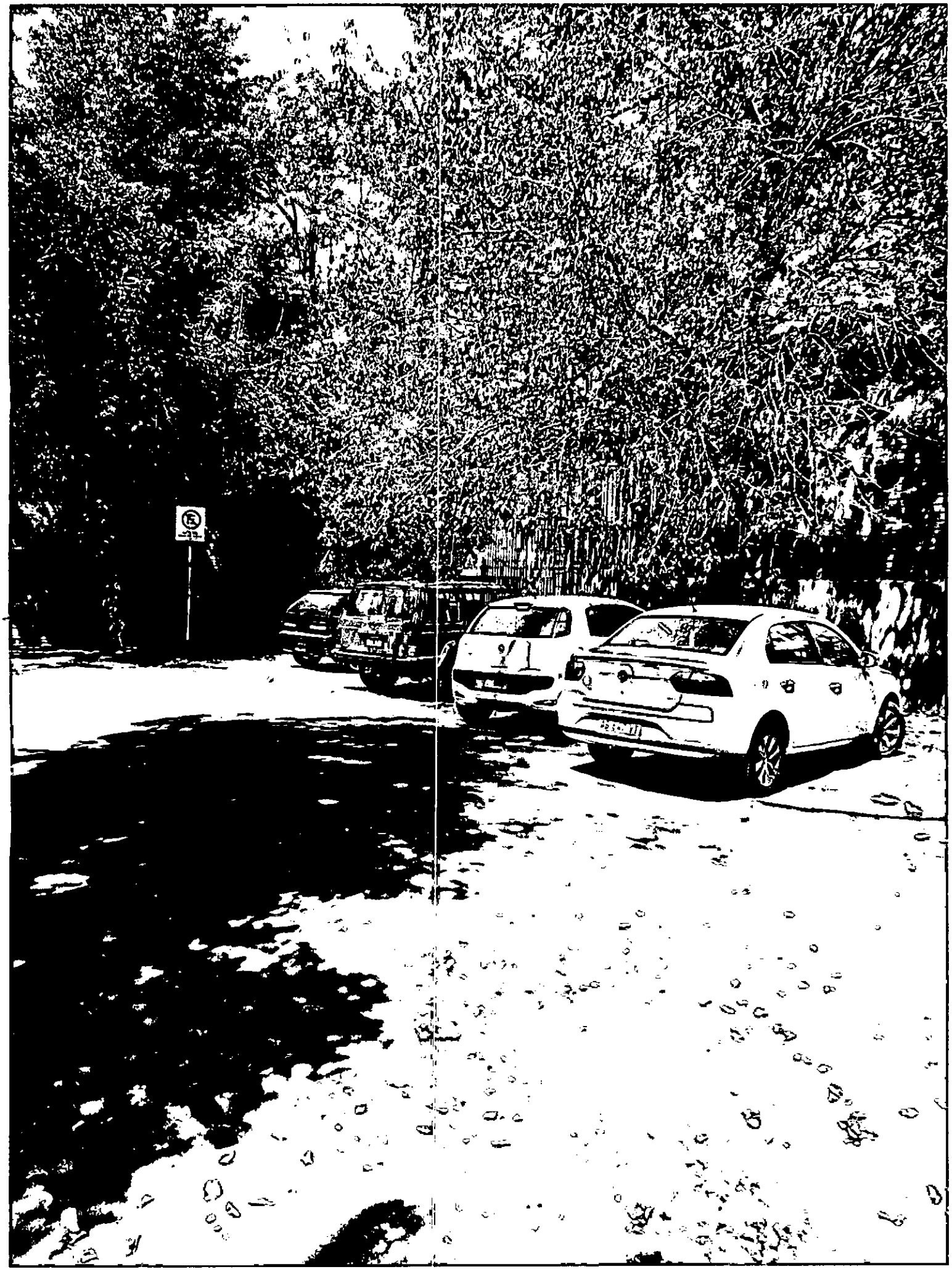
SOLEDAD OTERO
28437044

Patricia Barneix
6734937

898

898





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/11/2024 ...pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN ISIDRO21..... de NOVIEMBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

12/11/2024
11:24 hs